



ACTA Nro.GADMCSHFD-CM-2026-0002-AC-EXT.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SHUSHUFINDI, CELEBRADA EL 12 DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTISÉIS.- En la ciudad de Shushufindi, a los doce días del mes de febrero del 2026, previa convocatoria No. **GADMSFD-A-2026-0002-C-EXT.** de fecha 11 de febrero del 2026, realizada por el señor Jonny Cedeño Zambrano, Alcalde Subrogante del GAD Municipal del Cantón Shushufindi, siendo las 20h10, de conformidad a lo que establece el Art. 62, literal C y Art. 319 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, en concordancia con los Artículos 8, 9 y 13 de la Ordenanza que Regula el Procedimiento Parlamentario, para el Funcionamiento del Concejo Municipal, y dando cumplimiento a la convocatoria, con la presencia del señor Alcalde Subrogante del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi, designado mediante No. Resolución de Concejo No. GADMCSHFD-CM-2026-0029-ORD de fecha 5 de febrero de 2026, se reúnen en sesión extraordinaria los siguientes señores Concejales, **Ec. Pamela Mera Vera, Ab. Wilmer Danilo Rojas, Tlga. Nathaly Sánchez Mendoza y Ab. Ortin Vásquez Merino** que integran el Concejo Municipal. Además, asisten, los señores: MSc. Edison Procel Macias, en su calidad de Procurador Síndico Municipal Encargado respectivamente. Actuando como Secretaría General Encargada del GADMSFD la Lic. Mercedes Castillo.

Acto seguido interviene el señor **Jonny Cedeño Zambrano**, Alcalde Subrogante del Cantón Shushufindi quien expresa lo siguiente:

Saludos compañeras Concejales, compañeros Concejales, gracias por el día de hoy asistir a esta sesión extraordinaria de Concejo Municipal debidamente convocada, en tal razón solicito a la señora Secretaria proceda a dar lectura al orden del día.

En mi calidad de secretaria general Encargada (...) Muy buenas noches, un saludo cordial señor Alcalde Subrogante, señores Concejales, Concejales, compañeros del área de comunicación, Magíster Edison Procel Procurador Síndico y ciudadanía en general. Me permito dar lectura al orden del día para esta sesión extraordinaria del día de hoy 12 de febrero del 2026.

1. Constatación del quórum.
2. Instalación de la sesión.
3. Aprobación del orden del día
4. Conocer, resolver y aprobar en segundo y definitivo debate la reforma a la Ordenanza para la Alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi, 2023-2027 al Nuevo Plan de Desarrollo 2025-2029, con sustento en el informe Nro. GADMCSHFD-PSM-2026-068-I, suscrito por el Msc. Edison Procel Procurador Síndico Encargado.
5. Clausura

Concluida la lectura del orden del día, el señor **Jonny Cedeño Zambrano**, Alcalde Subrogante del Cantón Shushufindi quien expresa lo siguiente: Gracias compañera Secretaria. Prosiga a dar lectura al primer punto del orden del día.

Cerca de ti!



PRIMER PUNTO.- CONSTATACIÓN DEL QUORUM.- Al efecto Con su autorización señor Alcalde Subrogante, se procede a registrar la constatación del quorum por parte de Secretaria: señora Concejala **Ec. Pamela Mera Vera**, quien expresa lo siguiente: Estimado compañero Jonny Cedeño Alcalde Subrogante de nuestro querido cantón, compañeros Ediles Tecnóloga Nathaly Sánchez, Abogado Ortin Vásquez, Abogado Danilo Rojas, a la Dirección de Planificación, Procuraduría Sindica, la Dirección de Comunicación y Secretaria General que nos acompañan el día de hoy, a toda la familia municipal muy buenas noches. Señora Secretaria registre mi asistencia de conformidad a lo que establece la ordenanza que regula el funcionamiento de este Concejo Municipal; señor **Concejal Ab. Wilmer Danilo Rojas** quien expresa lo siguiente: Saludos cordiales estimados compañeros, compañero Alcalde Subrogante Jonny Cedeño, estimado compañero Ortin Vásquez, compañera Pamela Mera, estimada compañera Nathaly Sánchez, estimado compañero José Macías también del departamento de planificación, Doctor Edison Procel. Presente estimada secretaria; señorita **Concejala Tlga. Nathaly Sánchez**, quien expresa lo siguiente: Muchísimas gracias estimada Mercedes Castillo. Quiero saludar a mis compañeros ediles, a los compañeros técnicos de las diferentes direcciones, a la ciudadanía en general que nos ve a través de la plataforma digital y a su vez también desear un feliz aniversario por la provincia de Sucumbíos, muchas gracias a quienes se suman y se unen al beneficio del cantón Shushufindi. Tome registro de mi asistencia por favor señora secretaria, gracias; señor Concejal **Ab. Ortin Vásquez Merino**, quien expresa lo siguiente: Compañera Secretaria gracias. Un saludo cordial compañero Alcalde Subrogante, compañera Pamela Mera, compañera Nathaly Sánchez Mendoza, compañero Danilo Rojas Vargas, a cada uno de ustedes. Sírvase compañera secretaria por favor registrar mi asistencia. En mi calidad de secretaria general Encargada se **SIENTA RAZÓN** Señor Alcalde Subrogante, una vez registrada la asistencia de los señores Ediles existe el quorum reglamentario para iniciar la sesión extraordinaria del Concejo del día de hoy 12 de febrero del 2026.

Acto seguido interviene el Jonny **Cedeño Zambrano**, Alcalde Subrogante del Cantón Shushufindi quien expresa lo siguiente: Gracias compañera Secretaria. Después de haber constatado el quórum reglamentario por parte de la señora secretaria, se instala la sesión extraordinaria siendo las 20h10 del día de hoy 12 de febrero del año 2026. Proceda señora secretaria con el siguiente punto del orden del día.

SEGUNDO PUNTO INSTALACIÓN DE LA SESIÓN. - Acto seguido interviene el señor **Jonny Cedeño Zambrano**, Alcalde Subrogante del Cantón Shushufindi quien expresa lo siguiente: Gracias compañera Secretaria. Después de haber constatado el quórum reglamentario por parte de la señora secretaria, se instala la sesión extraordinaria siendo las 20h10 minutos del día de hoy 12 de febrero del año 2026. Proceda señora secretaria con el siguiente punto del orden del día.

TERCER PUNTO: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA. - Acto seguido intervino el señor **Jonny Cedeño Zambrano**, Alcalde Subrogante del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi expresa lo siguiente: Compañeros Concejales, compañeras Concejalas, está a consideración el punto del orden del día.

A continuación solicita la palabra e interviene la señora **Concejala Ec. Pamela Mera Vera** quien manifiesta lo siguiente: Muchísimas gracias. Quiero elevar a moción para que este Concejo Municipal de conformidad a lo que establece la ordenanza que regula el procedimiento parlamentario para el funcionamiento de este Concejo Municipal, proceda a la aprobación del orden del día.

Cerca de ti!



Seguidamente interviene el señor **Concejal Ab. Wilmer Danilo Rojas quien** expresa lo siguiente: Gracias estimado compañero. Entendiendo claramente que la convocatoria está estipulada en la normativa, tanto en el COOTAD, como en la ordenanza, por lo tanto, apoyo a la moción de la compañera Concejala Pamela Mera.

Acto seguido interviene el señor **Jonny Cedeño Zambrano**, Alcalde Subrogante del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi expresa lo siguiente: Gracias compañero Concejal Danilo Rojas. Existe una moción presentada y respaldada, prosiga mi estimada secretaria a tomar la respectiva votación. En mi calidad de Secretaría General Encargada del Concejo Municipal, con la debida autorización señor Alcalde Subrogante, procedo a registrar la votación nominal a los señores Concejales, quienes consignan su voto en el siguiente orden: Señores Concejales: señora **Concejala Ec. Pamela Mera** quien expresa lo siguiente: Proponente de la moción, estimada compañera Secretaria; señor **Concejal Ab. Wilmer Danilo Rojas** quien expresa lo siguiente: A favor de la moción; señorita Concejala **Tlga. Nathaly Sánchez Mendoza** quien expresa lo siguiente: A favor de la moción; señor Concejal **Ab. Ortin Vásquez Merino**, quien expresa: A favor de la moción; señor **Jonny Cedeño Zambrano**, Alcalde Subrogante, quien expresa lo siguiente: Gracias compañera Secretaria, a favor de la moción. En consecuencia, señor Alcalde Subrogante una vez receptada la respetiva votación es decir por mayoría absoluta de los señores concejales y concejalas presentes y en uso de las atribuciones que le confieren el Código Orgánico de Organización, Territorial, Autonomía y Descentralización el Concejo Municipal **RESUELVE: Artículo 1.-Aprobar el orden del día para la sesión extraordinaria del día 12 de febrero de 2026, tal como se encuentra establecido en la convocatoria.**

A continuación, interviene el señor **Jonny Cedeño Zambrano**, Alcalde Subrogante del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi expresa lo siguiente: Gracias compañera secretaria, una vez aprobado el orden del día, proceda con el siguiente punto.

CUARTO PUNTO. - CONOCER, RESOLVER Y APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE LA REFORMA A LA ORDENANZA PARA LA ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SHUSHUFINDI, 2023-2027 AL NUEVO PLAN DE DESARROLLO 2025-2029, CON SUSTENTO EN EL INFORME NRO. GADMCSHFD-PSM-2026-068-I, SUSCRITO POR EL MSC. EDISON PROCEL PROCURADOR SÍNDICO ENCARGADO.

-Acto seguido interviene el señor **Jonny Cedeño Zambrano**, Alcalde Subrogante del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi expresa lo siguiente: Gracias compañera Secretaria. Señores Concejales, señoras Concejalas, en este punto del orden del día pido la intervención del Procurador Síndico para el respectivo informe.

Al respecto interviene el **MSc. Edison Procel**, en su calidad de Procurador Sindico quien expresa lo siguiente: Muchas gracias señor alcalde Subrogante, a los señores Ediles buenas noches. Sobre la base de lo indicado, como antecedente consta que el Concejo Municipal se reunió en sesión extraordinaria el 11 de febrero del presente año, en el cual también trató sobre esta reforma a la ordenanza, importante señalar que dentro de la exposición que realizó la parte técnica prácticamente se determinó que todos los

Cerca de ti!



proyectos que se encuentran contemplados dentro del PDYOT obviamente se mantienen porque fue algo que así se determinó. Dentro de este aspecto pues indicar lo único que se ha realizado es un nuevo lineamiento a un plan Nacional de desarrollo que obviamente se encuentra vigente. El Concejo Municipal emitió la resolución número 02 adoptada en sesión extraordinaria del 11 de febrero del año 2026 y dentro de este aspecto no hubo ningún tipo de observación, obviamente dentro del ámbito también jurídico no se realiza observación alguna, ni por parte del tema técnico. En razón de lo expuesto Procuraduría Síndica emite el informe favorable 068 y recomienda que se ha puesto en consideración este proyecto de ordenanza para que sea analizada y aprobada en segunda y definitivo debate por el seno del Concejo municipal. Hasta aquí mi intervención señor Alcalde Subrogante, señores Ediles.

Acto seguido intervino el señor **Jonny Cedeño Zambrano**, Alcalde Subrogante del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi expresa lo siguiente: Gracias mi estimado Procurador Síndico por el respectivo informe. Con esa intervención compañeros Concejales, está consideración el punto del orden del día para su aprobación.

A continuación, interviene la señora **Concejala Ec. Pamela Mera Vera** quien expresa lo siguiente: Muchísimas gracias. Agradecer la intervención realizada por el área jurídica, en ese sentido quiero hacer mención la importancia que tiene el plan nacional de desarrollo para nuestro país, en este caso la administración actual la ha definido como el Ecuador no se detiene para el año 2025-2029, siendo esta la arista principal para la elaboración de los PDYOT de las administraciones a nivel local, parroquial, municipal, cantonal y provincial. En este sentido esta herramienta que orienta planificar el uso del territorio de manera que beneficie y garantice cada uno de los derechos que tienen los habitantes de nuestro cantón y siendo su implementación efectiva la que alinee al cumplimiento de los planes y los proyectos a nivel local, enmarcándose en los ejes y en los objetivos del plan nacional del Ecuador no se detiene, quiero elevar a moción para que este Concejo Municipal proceda conforme el debido proceso a aprobar en segundo y definitivo debate la reforma la ordenanza para la alineación del plan de desarrollo y ordenamiento territorial del gobierno autónomo descentralizado municipal del cantón Shushufindi 2023-2027 al plan Nacional de desarrollo Ecuador no se detiene 2025-2029, con sustento y el informe realizado por el área jurídica, a fin de fortalecer la institucionalidad territorial, fortaleciendo también la cooperación y la articulación entre el gobierno central y los Gads municipales, en este caso la de nuestro querido cantón Shushufindi y por supuesto también para fomentar una articulación coherente entre cada una de las competencias que le asisten a esta institución municipal. Por eso una vez más elevo a moción para que este Concejo Municipal en el ámbito de las competencias que nos asisten proceda a aprobar el punto número cuatro de la convocatoria número 002, llevada a cabo a través de esta sesión extraordinaria.

Seguidamente solicita la palabra e interviene el señor **concejal Ab. Ortin Vásquez Merino quien** expresa lo siguiente: Dentro de este tema en el primer debate habíamos explicado, analizado y conocemos la importancia definitivamente de reformar la ordenanza para la alineación del plan de desarrollo y ordenamiento territorial del gobierno autónomo descentralizado municipal del cantón Shushufindi 2023-2027 al

Cerca de ti!



nuevo plan de desarrollo 2025-2029. La compañera Edil Pamela Mera Vera lo ha explicado claramente, sin ánimo de redundar le doy la razón en ese sentido fundamental y debidamente está elevado para poder aprobar en este Concejo Cantonal, elevado ya esa moción, por lo tanto, quiero respaldar aquello para que quede debidamente aprobado por este Concejo Cantonal. Hasta aquí mi intervención compañero Alcalde Subrogante.

Acto seguido intervino el señor **Jonny Cedeño Zambrano**, Alcalde Subrogante del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi expresa lo siguiente: Gracias compañero Concejal Ortin Vásquez. Existe una moción presentada, a la misma vez respaldada, se califica. Prosiga compañera secretaria a tomar la respectiva votación.

En mi calidad de Secretaría General Encargada del Concejo Municipal, Con su autorización señor Alcalde Subrogante procedo a registrar la votación nominal a los señores Concejales, quienes consignan su voto en el siguiente orden: Señores Concejales: señora **Concejala Ec. Pamela Mera** quien expresa lo siguiente: Con el objetivo de mejorar el bienestar social, la calidad de vida de cada uno de los habitantes de nuestro querido cantón, para garantizar el goce efectivo de los derechos y reducir la desigualdad, a favor de la moción; señor **Concejal Ab. Wilmer Danilo Rojas** quien expresa lo siguiente: Gracias estimada Secretaria. Entendiendo claramente lo que trata el punto, a favor de la moción; señorita Concejala **Tlga. Nathaly Sánchez Mendoza** quien expresa lo siguiente: Proponente; señor Concejal **Ab. Ortin Vásquez Merino**, quien expresa lo siguiente: Gracias compañera Secretaria, a favor de la moción; señor Jonny **Cedeño Zambrano**, Alcalde Subrogante quien expresa lo siguiente: Gracias compañera Secretaria, a favor de la moción. En consecuencia, una vez receptada la respetiva votación es decir por mayoría absoluta de los señores concejales y concejalas presentes y en uso de las atribuciones que le confieren el Código Orgánico de Organización, Territorial, Autonomía y Descentralización el Concejo Municipal **RESUELVE: Artículo 1.-ACOGER** el contenido del informe Nro. GADMCSHFD-PSM-2026-068-I, suscrito por el MSc. Edison Procel Procurador Síndico Encargado.

Artículo 2.- Aprobar en segundo y definitivo debate la reforma a la ordenanza para la Alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi 2023-2027 al Nuevo Plan Nacional de Desarrollo 2025-2029.

Artículo 3. REMITIR la presente resolución al área jurídica para la continuación del trámite administrativo pertinente.

Artículo 4. ENCARGAR a secretaria general realice el trámite pertinente, de conformidad a lo establecido en el Art. 324 del COOTAD.

Artículo 5. REMITIR a la Unidad de Sistemas Informáticos un ejemplar en magnético la reforma a la ordenanza para la Alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi 2023-2027 al Nuevo Plan Nacional de Desarrollo 2025-2029, para que procedan a la publicación en la Página WEB institucional.

Artículo 6- NOTIFICAR a la Dirección de Planificación la presente Ordenanza para la aplicabilidad de acuerdo a su competencia.

Acto seguido intervino el señor Jonny **Cedeño Zambrano**, Alcalde Subrogante del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi expresa lo

Cerca de ti!



siguiente: Gracias compañera Secretaria, proceda con el siguiente punto del orden del día.

QUINTO PUNTO.-CLAUSURA. Acto seguido intervine el señor **Jonny Cedeño Zambrano**, Alcalde Subrogante del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi expresa lo siguiente: Gracias compañeros Concejales, compañeras Concejalas, compañeros técnicos, compañeros Directores por asistir a esta sesión de Concejo Municipal en la que se abordaron todos los puntos del orden del día, en consecuencia, se procede a la clausura siendo las 20h40 minutos del día de hoy 12 de febrero del 2026, fin de semana excelente, fin de feriado, carnaval, contentos cada uno. Firmando para constancia de lo actuado, junto con la Secretaría que certifica.



Sr. Jonny Cedeño Zambrano
**ALCALDE (S) DEL GADM CANTÓN
SHUSHUFINDI**

MC/ml



Lic. Mercedes Castillo P.
**SECRETARIA GENERAL (E) DEL
CONCEJO GADM DEL CANTÓN
SHUSHUFINDI**

Cerca de ti!